

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS AMBIENTALES EN SANEAMIENTO Y  
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE SUPERMERCADO LA DESPENSA  
FAMILIAR “SAN MIGUEL” EN DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO  
MORAZÁN.**

**POR:**

**SARA BRINNET SEISIÓN PÉREZ**

**TRABAJO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**PRESENTADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA COMO  
REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**



**CATACAMAS, OLANCHO**

**HONDURAS, C.A.**

**JUNIO 2016**

**REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS AMBIENTALES EN SANEAMIENTO Y  
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE SUPERMERCADO LA DESPENSA  
FAMILIAR “SAN MIGUEL” EN DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN**

**POR:**

**SARA BRINNET SEISIÓN PÉREZ**

**ING. FRANCISCO ANTONIO BARAHONA MONTALVAN**

**Asesor principal**

**TRABAJO PROFESIONAL SUPERVISADO PRESENTADO A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA COMO REQUISITO DE  
GRADUACIÓN**



**CATACAMAS, OLANCHO**

**HONDURAS, C.A**

**JUNIO 2016**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE  
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

Reunidos en la Oficina Producción Animal de la Universidad Nacional de Agricultura el: **ING. FRANCISCO ANTONIO BARAHONA** Miembro del Jurado Examinador de Trabajos de P.P.S. La estudiante **SARA BRINNET SEISIÓN PÉREZ** del IV Año de la Carrera de Recursos Naturales y Ambiente

**"REALIZACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL EN SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE SÚPER MERCADO LA DESPENSA FAMILIAR "SAN MIGUEL" EN DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN"**

El cual a criterio del examinador, Aprobado este requisito para optar al título de Licenciado en Recursos Naturales.

Dado en la ciudad de Catacamas, Olancho, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

**ING. FRANCISCO ANTONIO BARAHONA**

Consejero principal

## **DEDICATORIA**

**A DIOS TODO PODEROS** por iluminar mi mente en cada momento, por estar siempre a mi lado en situaciones difíciles dando me fuerza, fortaleza, fe, esperanza, sabiduría, inteligencia y así mismo le agradezco de todo corazón.

**A MIS PADRES** Lenox Saición Paulisto y Edolina Pérez Flores por todo su apoyo incondicional, por su amor eterno y por su paciencia en ayudar me a lograr mi sueño en esta Universidad.

**A MIS HERNMANOS** Levi Seisión, Oscar Rene, Leli Kimberly, Landy Seisión y Winscor Seisión por apoyarme siempre ya sea emocionalmente.

## **AGRADECIMIENTO**

**A MIS FAMILIA** Por confiar en mí y apoyar en cada uno de mi historia

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** por darme la oportunidad de formarme profesional como persona digna de una sociedad.

**A MIS AMIGAS** Franci Libet Suazo Lopez, Bárbara Martínez y Aracely Sierra Castro por estar conmigo en todo momento, por su apoyo moral, por brindarme su confianza y su amistad.

## CONTENIDO

	Pág
<b>DEDICATORIA</b> .....	iv
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	v
<b>LISTA DE CUADROS</b> .....	ix
<b>LISTA DE FIGURA</b> .....	x
<b>LISTA DE ANEXOS</b> .....	xi
<b>SIGLAS</b> .....	xii
<b>RESUMEN</b> .....	xiii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. OBJETIVOS</b> .....	2
2.1 Objetivo general .....	2
2.2 Objetivos específicos .....	2
<b>III. REVISIÓN DE LITERATURA</b> .....	3
<b>3.1 Manejo de Residuos Sólidos en Latino América y el Caribe (ALC)</b> .....	3
<b>3.2 Auditoría Ambiental y Gestión de Residuos Sólidos en Honduras</b> .....	4
<b>3.3 Relaciones institucionales, técnicas y administrativas</b> .....	4
3.3.1 Centro de Estudios y Control de Contaminantes .....	4
3.3.2 Secretaría de Energía de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNAM) .....	5
3.3.3 Municipalidades .....	5
3.3.4 Unidad Gestión Ambiental del Distrito Central (UGA) .....	5
3.3.5 Instituto de Conservación Forestal (ICF) .....	5
3.3.6 Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) .....	6
3.3.7 Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA): .....	6
3.3.8 Proceso de la etapa de transición de la reingeniería sobre el Licenciamiento Ambiental Simplificada en la DECA .....	7
3.3.9 Los pasos para ingresar a la página de reingeniería del sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado .....	8
<b>3.4 Aspectos generales de Auditoría Ambiental</b> .....	12

3.4.1 Pre auditoría.....	12
3.4.2 Auditoría in situ.....	13
3.4.3 Post-auditoría.....	14
<b>3.5 Auditoría Ambiental (AA)</b> .....	14
3.5.1 Procedimiento de auditoría ambiental.....	15
3.5.2 Procedimientos para cada tipo de auditoría ambiental.....	15
3.5.3 Tipos de auditoría ambiental vinculada al proceso de licenciamiento ambiental.....	16
3.5.4 Los tipos de Auditoría Ambiental.....	16
3.5.5 Identificación y Evaluación de los Impactos Ambientales.....	16
3.5.6 Evaluación ambiental en la etapa de auditoria.....	16
3.5.7 Plan de Gestión Ambiental.....	17
3.5.8 Los temas a incluir en el Plan de Gestión Ambiental, son los siguientes:.....	17
3.5.9 Informe.....	18
3.5.10. Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA).....	18
3.5.11 Manual de Evaluación y Control Ambiental:.....	18
<b>3.6 MARCO LEGAL</b> .....	19
3.6.1 Reglamentos de Ley General de Ambiente.....	19
3.6.2 Reglamento de Auditoría Ambiental.....	19
3.6.3 Ley 10/1998 de 21 de Abril, Residuos Sólidos.....	19
3.6.3 Reglamento para el Manejo Integral de Los Residuos Sólidos.....	20
3.6.4 Reglamento de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.....	20
3.6.5 Reglamento de Tabla de Categorización.....	21
<b>IV. MATERIALES Y MÉTODO</b> .....	22
<b>4.1 Área de trabajo</b> .....	22
<b>4.2 Materiales y equipo</b> .....	23
4.2.1 Descripción de materiales utilizado:.....	23
4.2.2 Desarrollo de la investigación.....	24
<b>4.3 Método de la investigación</b> .....	25
4.3.1 Inducción del proceso sobre el trabajo.....	25
4.3.1 Revisión de documentos.....	25
4.3.2 Observación.....	25
4.3.3 La entrevista:.....	26

4.3.4 Inspección de campo .....	26
4.3.5 Las recolecciones de documentos y materiales: .....	26
<b>4.4 Fuentes de información primaria para la recolección de documento.....</b>	<b>26</b>
<b>4.5 Fuentes de información secundaria .....</b>	<b>27</b>
<b>4.6 Identificación de las instituciones involucradas en el proceso.....</b>	<b>27</b>
<b>V. DESARROLLO DE RESULTADOS.....</b>	<b>28</b>
<b>5.1 Proceso que realizan en la DECA para Auditoría Ambiental.....</b>	<b>28</b>
<b>5.2 Desempeño laboral en la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA)</b>	<b>29</b>
<b>5.3 Resultados de la inspección de campo realizada en el sitio del proyecto .....</b>	<b>30</b>
5.3.1 Identificación de los reglamentos que rigen para el manejo de residuos sólidos en el supermercado la Despensa.....	30
5.3.2 Los pasos para la ejecución de la inspección de campo con los SINEIA .....	31
5.4 Análisis de expediente de la Despensa Familiar “San Miguel” después de la inspección in situ. ....	33
<b>5.6 Posterior a la inspección de campo emitiendo Informe y Dictámenes Técnicos.....</b>	<b>33</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>36</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>37</b>
<b>VIII. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>42</b>



## LISTA DE CUADROS

	Pág.
<b>Cuadro 1</b> Los requisitos para el nuevo sistema de la reingeniería sobre el proceso de Licenciamiento Ambiental Simplificado.....	8
<b>Cuadro 2.</b> Participantes del SINEIA durante la inspección en la instalación del proyecto...30	

## LISTA DE FIGURA

	Pág
<b>Figura 1.</b> En este paso el PSA ingresa la página Web anteriormente mencionada en el Google Chrome.....	8
<b>Figura 2.</b> La plataforma principal o inicial.....	9
<b>Figura 3.</b> Para ingresar los Coordenadas de UTM.....	10
<b>Figura 4.</b> Ingresan los datos del Representante y datos de la Empresa.....	11
<b>Figura 5.</b> Identificación del área de proyecto con los siguientes factores; Vector, Raster y buffer.....	11
<b>Figura 6.</b> Proceso de Auditoría Ambiental (Catcuago L 2013).....	12
<b>Figura 7.</b> La ubicación de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), donde se realizó el proceso de revisión de expediente que solicitaba la auditoría ambiental en el sector de saneamiento y desecho sólido.....	22
<b>Figura 8,</b> La ubicación de la Despensa Familiar San Miquel.....	23

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
<b>Anexo 1</b> Almacenamiento temporal de desechos sólidos.....	43
<b>Anexo 2</b> Fosa de retención de solidos.....	43
<b>Anexo 3</b> Área de la cocina con su respectivo recipiente para asura.....	43
<b>Anexo 4</b> Reglamentos interno.....	44
<b>Anexo 5</b> Las materias de cartón para la empresa recicladora.....	44
<b>Anexo 6.</b> El formato para emitir Informe y Dictamen Técnico de proyecto en licencia ambiental de AA.....	44-46
<b>Anexo 7.</b> El formato para emitir Informe y Dictamen Técnico de proyecto en control y seguimiento de AA.....	47
<b>Anexo 8.</b> Formatos de acta de participación y asistencia en el SINEIA.....	47
<b>Anexo 9</b> El formato para la convocatoria del SINEIA.....	48
<b>Anexo 10</b> requisitos para la AA en un supermercado.....	49-50

## SIGLAS

SERNAM	Secretaría Energía de Recursos Naturales, Ambiente y Minas
MIAMBIENTE	Manejo Integrado del Ambiente
PSA	Prestador de Servicio Ambiente
DECA	Dirección de Evaluación y Control Ambiental
AA	Auditoría Ambiental
CESCCO	Centro de Estudios y Control de Contaminantes
ONG	Organización No Gubernamentales

**SEISIÓN PÉREZ, S. 2016.** Realización de Auditorías Ambientales en saneamiento y gestión de residuos sólidos de Supermercado la Despensa Familiar “San Miguel” en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. Trabajo Profesional Supervisado, Lic. En Recursos Naturales y Ambiente, Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho, Honduras.

## RESUMEN

El presente Trabajo Profesional se realizó con el objetivo de identificar el papel que desempeña la DECA/MIAMBIENTE, en los procesos técnicos de proyecto que requiere la Auditoría Ambiental en el sector de Saneamiento y Gestión de Residuos Sólidos se trabajó con el proyecto del Supermercado La Despensa Familiar “San Miguel”. Ya que la DECA es el órgano interno de la SERNAM que es el responsable de otorgar el Permiso Ambiental de operación de proyecto, aplicando una serie de medidas de control ambiental en la etapa de operación del proyecto. Así mismo, identificación de los problemas medioambientales significativos relacionados al manejo y disposición de los residuos sólidos en la empresa mediante una inspección de campo. Utilizando metodología de investigación Cualitativa. EL trabajo se llevó a cabo en los meses de Noviembre 2015 a Marzo del 2016. Los métodos utilizados para recolectar informaciones son; inspección de campo, observación, la entrevista y recolecciones de documentos y materiales. Este trabajo se realizó en tres etapas; la primera etapa consistió en organizar convocatoria y contactar con los participantes de la reunión para realizar la inspección de campo y esto se ejecutó en la oficina de la DECA. En la segunda etapa se realizó la inspección in situ para verificar el cumplimiento de las medidas del proyecto los técnicos con los participantes del SINEIA, para recolectar las informaciones. La tercera etapa es para emitir el Informe y Dictamen Técnico posterior a la inspección dando le una Resolución a lo solicitado. En cuanto los resultados se observaron que la empresa que cuenta con el permiso ambiental, también cumplía con todos los medios de verificación y las medidas ambientales establecida por la Secretaria del Estado emitida a través del Contrato del Cumplimiento de Medidas del año 2006 por la DECA a la empresa. Se concluyó que el Titular del proyecto cumplió con las medidas aplicadas, se le dio aceptado la actualización de nombre del propietario y actualización medidas ambiental.

**Palabra Clave:** Auditoria Ambiental, Residuos Sólidos, Dictamen Técnicos y Resolución.

## I. INTRODUCCIÓN

Las auditorías ambientales como parte del proceso de control y seguimiento ambiental. Son instrumento técnico que permite evaluar y armonizar las actividades de desarrollo, en la inversión privada y pública, con la calidad del ambiente, asegurando una mayor vida útil y la productividad sostenible de los proyectos (SERNA 2009)

Según (FORCUENCA 2010). Contribuir a la cultura de la denuncia a través del conocimiento de autogestión y regulación ambiental, para que los ciudadanos, conozcan los procesos legales y Técnicos de la materia ambiental que se aplican para el manejo de disposiciones, en materia de residuos sólidos.

El trabajo de practica supervisada (TPS) se basó en fortalecer conocimiento de legislación ambiental, enfocado en Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) específicamente en la temática de Auditoría Ambiental en Saneamiento y Residuos Sólidos. En Secretaría de Energía de Recursos Naturales Ambiente y Mina, en la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) con el objetivo de orientar en un proyecto para llevar el control en esta temática, por lo cual se identificó el proyecto del Supermercado la Despensa Familiar, para identificar las problemáticas y soluciones respecto al manejo de residuos en la empresa y el control que establece la DECA.

## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo general**

- Participar en los procesos técnicos de las auditorías ambientales en el sector de saneamiento y gestión de residuos sólidos en el Supermercado “La Despensa Familiar San Miguel” del Distrito Central, regidas por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), en Francisco Morazán.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Participar en inspección de campo para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales aplicada en gestión de residuos sólidos
- Revisar y analizar el expediente de la Despensa familiar para la auditoría ambiental en gestión de residuos.
- Realizar el Informe posteriores a la inspección de campo con la ayuda del Asesor interno.

### **III. REVISIÓN DE LITERATURA**

#### **3.1 Manejo de Residuos Sólidos en Latino América y el Caribe (ALC)**

En gran parte de los países de América Latina y el Caribe no es posible definir con claridad, el ente rector coordinador único a nivel nacional que defina políticas, formule planes, programas y proyectos y estrategias específicas para el sector de residuos sólidos. Sin embargo, en la regulación y control de los servicios de manejo de residuos sólidos en todos los países de ALC, los ministerios de salud son responsables de dictar las pautas para prever los riesgos ocupacionales y evitar la afectación de la salud pública, a lo largo de las etapas incluidas en el manejo de los residuos (Rectoría del sector S.f).

La organización Panamericana de la Salud en apoyo a los gobiernos de la Región de ALC y teniendo en cuenta el papel significativa que desempeñan los servicios de manejo de residuos sólidos en la reducción de factores de riesgo para la salud y en los impactos al ambiente, con la colaboración directa de instituciones públicas y entidades privadas así como las ONG vinculadas al manejo de los residuos sólidos de los países de la Región (Pineda Monteiro JH *et al* 2006).

La gestión integrada de los residuos sólidos incluye, además de los aspectos técnicos y financieros del sistema de limpieza urbana convencional y de los sistemas de disposición final, una dimensión prioritaria relacionada con ámbitos sociales, ambientales y político institucionalidad, desde un punto de vista multidisciplinario y transdisciplinario (Pineda Monteiro JH *et al* 2006).



Eficientemente los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente ocasionados por los residuos sólidos y peligrosos, y en especial minimizar la cantidad o peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico (Villegas RB 2005).

### **3.2 Auditoria Ambiental y Gestión de Residuos Sólidos en Honduras**

La Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Minas (SERNAM) y las Municipalidades, actualmente se aplica el Reglamento de Disposiciones de Desecho Solido, que se creó después de que se entró en vigente la Ley de General de Ambiente Decreto No. 104-93. Honduras debe buscar las medidas que salvaguarden sus recursos naturales, entre ellas se debe mejorar el manejo de los residuos sólidos a nivel nacional a través de un sistema integral (FORCUENCA 2010).

### **3.3 Relaciones institucionales, técnicas y administrativas**

#### **3.3.1 Centro de Estudios y Control de Contaminantes**

Es un sistema de Gestión de Calidad orientada a su acreditación como laboratorio de ensayo que desarrollan actividades de investigación, presentación de servicios y vigilancia ambiental. Esto se logra a través del organismo Hondureño de Acreditación y el cumplimiento de la norma Nacional NHNISO/IEC 17025:2005. Entre sus líneas estratégicas, fortalece la gestión de sustancias químicas mediante los cumplimientos de los convenios internacionales de la Agenda Químicas y fortalecer sus Marco Regulatorio (CESCCO 2014).

### **3.3.2 Secretaría de Energía de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNAM)**

Es el órgano responsable, a través de sus órganos internos, de la tramitación interna e implementación y administración de todos los diferentes tipos de Auditorías Ambientales para proyectos o empresas radicadas en el territorio nacional.

### **3.3.3 Municipalidades**

Es el órgano de gobierno responsable de velar por el cumplimiento del Reglamento y de las normas técnicas que, de él se deriven, dentro del ámbito municipal, así como colaborar en las inspecciones de campo, dentro de su jurisdicción.

### **3.3.4 Unidad Gestión Ambiental del Distrito Central (UGA)**

Es el órgano Técnico que opera dentro de las Secretarías y otras instituciones del Poder Ejecutivo que cumple funciones de coadyuvancia técnica con MIAMBIENTE en el marco del SINEIA, así otras funciones de gestión ambiental a los interno de su organización, incluyendo temas en la Evaluación Ambiental Estratégica (Presidente constitucional de la república, Acuerdo No. 008-2015 2015).

### **3.3.5 Instituto de Conservación Forestal (ICF)**

Corresponde al Estado a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) la protección, restauración, aprovechamiento, conservación, manejo administración, la regulación, el respeto y la seguridad jurídica de la inversión y manejo de la Cuencas Hidrográficas de Honduras (ACUERDO N. 014-201. 2012).

### **3.3.6 Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA)**

Conjunto armónico de elementos institucionales, naturales o jurídicos, normas y regulaciones técnicas y legales que determinan las relaciones entre cada uno de los componentes y aspectos necesarios para realizar el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de Políticas económico sociales, iniciativas de inversión pública o privadas y de actividades económicas establecidas susceptibles de afectar el ambiente (Medina CA. 1993 y Acuerdo N° 189. 2009). Y en el proceso de auditoría participarían en caso de convocatoria por la dependencia coordinadora (DECA) para realizar mediante el acompañamiento a la misma, inspección in situ de procesos de evaluación que lo requieran.

### **3.3.7 Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA):**

Es el órgano responsable del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), y de practicar las Auditorías Ambientales. DECA con relación al Reglamento de Auditorías Ambientales tiene las siguientes funciones:

Diseñar, proponer y manejar el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental en lo relativo al proceso de las Auditorías Ambientales (reglamentos de auditorías ambiental 2009).

Emitir informes y dictámenes técnicos en materia ambiental, relacionados con el proceso de seguimiento y control ambiental, practicados a empresas en operaciones que cuentan con su certificado de Auditorías Ambientales (reglamentos de auditorías ambiental 2009).

Coordinar la elaboración de las normas técnicas, guías de buenas prácticas ambientales y la elaboración de términos de referencia para la ejecución de Auditorías Ambientales y diseño de conformidad de regulaciones establecida en el reglamento del SINEIA (Reglamentos de auditorías ambiental 2009).

### **3.3.8 Proceso de la etapa de transición de la reingeniería sobre el Licenciamiento Ambiental Simplificada en la DECA**

Es un nuevo sistema que se está ejecutando en la Secretaria del Estado para el proceso de licenciamiento ambiental simplificado, el PSA del proyecto ingresa los documento que son requisitos en esta página web; [miambiente.prohonduras.hn](http://miambiente.prohonduras.hn) (**requisitos ver Cuadro No. 1; Paso ver Figuras No. 1, 2, 3, 4).**

El sistema de licenciamiento fue publicado en 20 de Septiembre del 2015 con el objetivo de acelerar el proceso de licenciamiento ambiental en una duración de 24 a 48 horas, así mismo se aplicara a los proyectos que ingresan a la Secretaria después de esta fecha de publicación, el Proponente del proyecto tiene que cumplir con el proceso y requisito del nuevo sistema. Para este proceso solo se encarga de ejecutar Control y Seguimiento.

Para este sistema se ingresan los documentos de los proyectos que son de categoría 1 y 2, el proponente del proyecto por medio de su PSA realizan todos los procesos de ingresar los documentos al sistema, luego obtiene la Licencia provisional para la ejecución del proyecto, esa licencia es otorgada en 24 al 48 horas, luego la DECA asigna a un técnico encargado para realizar el Control y Seguimiento para verificar si el área de influencia esta lo correcto o cumplen con todas las normas y medidas para entregar la Licencia Ambiental permanente y lo contrario si no cumplen con las medidas entonces se la niega la Licencia o el permiso hasta puede cerrar el proyecto, aunque ya allá iniciado con la etapa de construcción con la Licencia Provisional.

Los proyectos de categoría 3 y 4, automáticamente se va a la consulta a la Secretaria General con el comité establecida por la Secretaria para que se encargue de analizar el expediente conforme a la solicitud. Igualmente, los proyectos que son de minería, energía eléctrica puede ser de categoría 1, 2, 3 y 4 y los proyectos que se encuentra en áreas protegidas pasa por el mismo proceso de ir a la consulta.

**Cuadro 1** Los requisitos para el nuevo sistema de la reingeniería sobre el proceso de Licenciamiento Ambiental Simplificado.

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	Informe de validación ambiental y de medidas por parte del PSA
2	Escritura de la constitución de la empresa
3	RTN de la Empresa
4	Identidad representante legal
5	Escritura de la propiedad / contrato de arrendamiento
6	Recibo de pago solicitud de licenciamiento (TGR-1) / proyectos públicos favor
7	Recibo de pago primera inspección (DECA)
8	Garantía bancaria
9	Carta poder Apoderado Legal
10	Recorte de la publicación en el periodo en base al ART 25,326,27 del SINEIA

### 3.3.9 Los pasos para ingresar a la página de reingeniería del sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado



**Figura 1.** En este paso el PSA ingresa la página Web anteriormente mencionada en el Google Chrome.

Luego de ingresar a la página Web el PSA tiene que abrir una cuenta para ingresar a la plataforma inicial. Y esa cuenta tiene que utilizar el PSA cada vez que desee ingresar a la plataforma.



**Figura 2.** La plataforma principal o inicial.

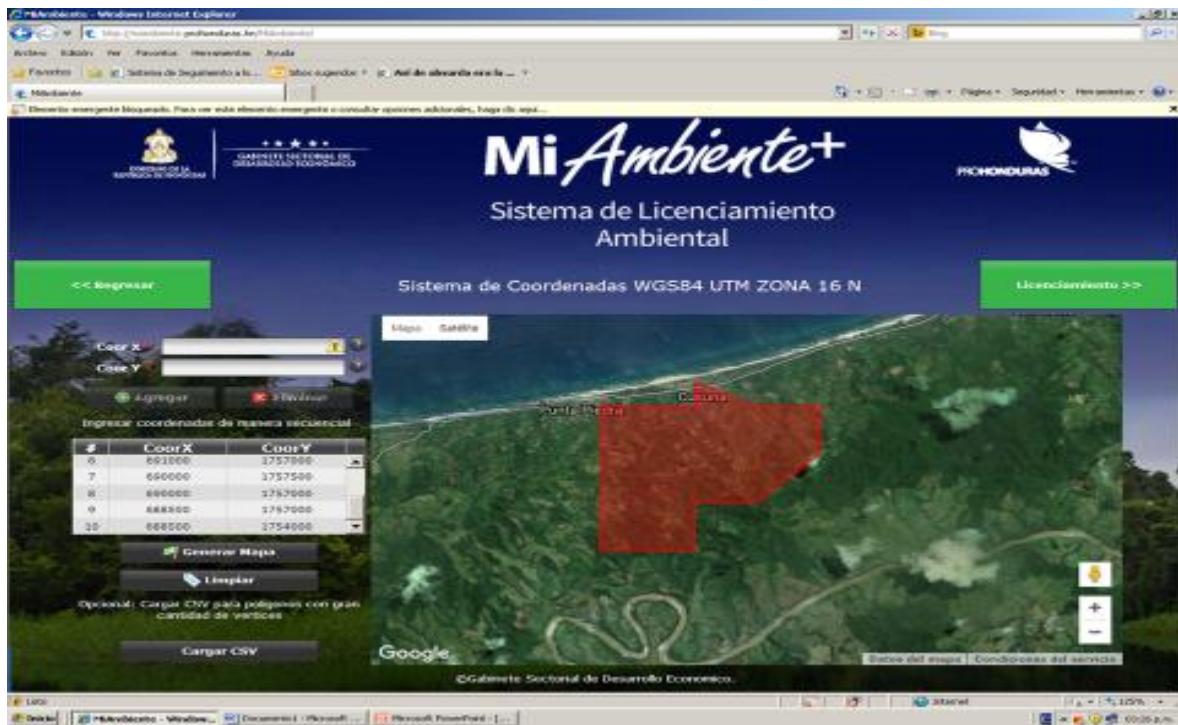
El PSA después de que apertura la cuenta en esta página, continúa con los siguientes procesos, el PSA tiene que escoger una opción dependiendo del requerimiento del trámite.  
**Las descripciones de cada opción:**

La Solicitud de Licenciamiento: allí ingresa si el PSA es la primera vez que se va ingresar documentos con sus respectivas coordenadas al sistema para la viabilidad.

Mis Solicitudes: en esta parte si el PSA tiene documentos ingresado al sistema puede entrar para ver los detalles.

En la Administración de Perfil: es cuando quiere entrar para ver sus datos personales o modificar algunos datos.

En la opción de Documentación SINEAI: es para descargar algunos documentos o archivos que adjuntan la Secretaria del Estado para los PSAs. Y en la última opción es para cerrar o salir del sistema



**Figura 3.** Para ingresar los Coordenadas de UTM

En este paso el PSA ingresa todos los puntos georeferenciado con el GPS, en el área de influencia del proyecto. Para ingresar los puntos tiene que estar en UTM, por ejemplo, las coordenadas en X ingresan los datos que aparecen del Este y en coordenadas en Y ingresan los datos que aparecen del Norte. Después de que ingresan los puntos del área de influencia, el sistema automáticamente se forma un Polígono el área donde tiene planificado para ejecutar el proyecto, en cambio si el proyecto es para red vial entonces al ingresar los puntos automáticamente se representa la línea.

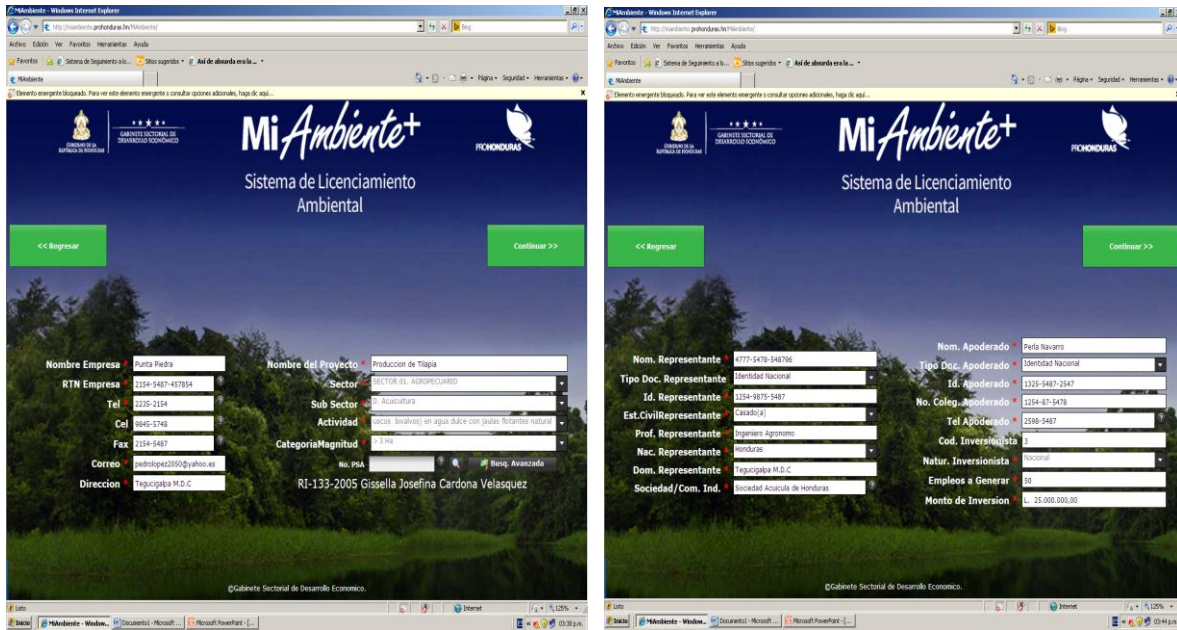


Figura 4. Ingresan los datos del Representante y datos de la Empresa

Aquí se llena todas las casillas con las informaciones que le están pidiendo, ya cuando allá completado automáticamente el sistema le extiende una clave solo para el PSA.

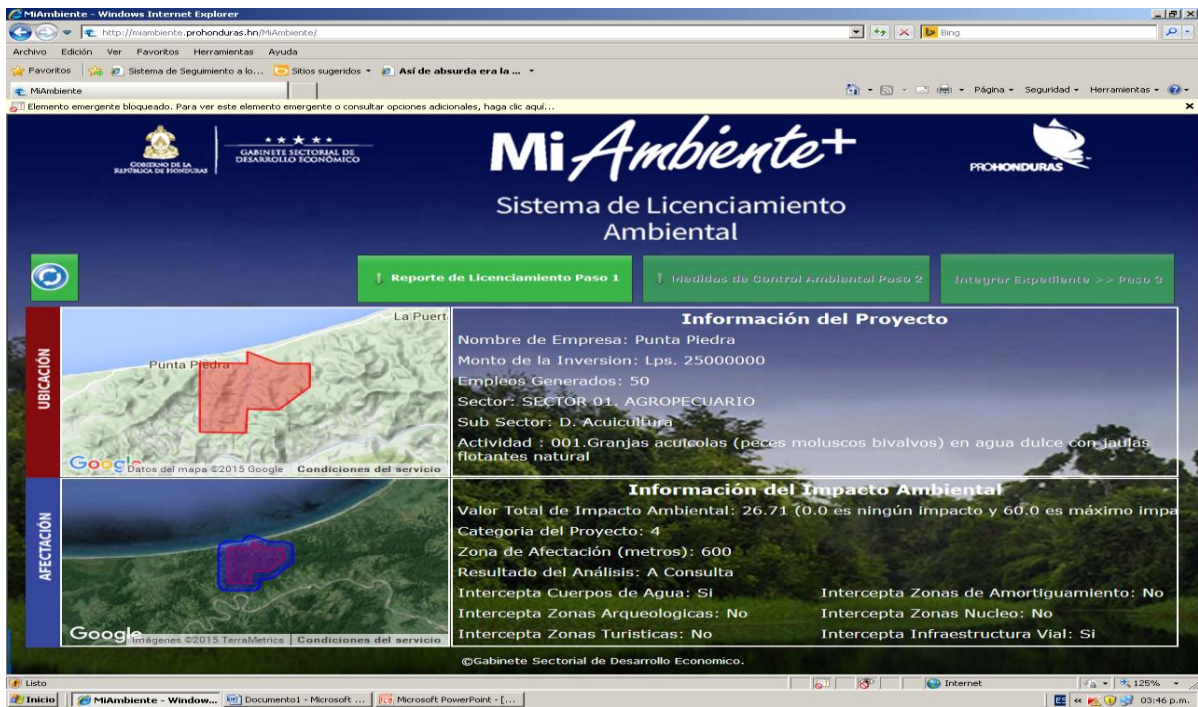
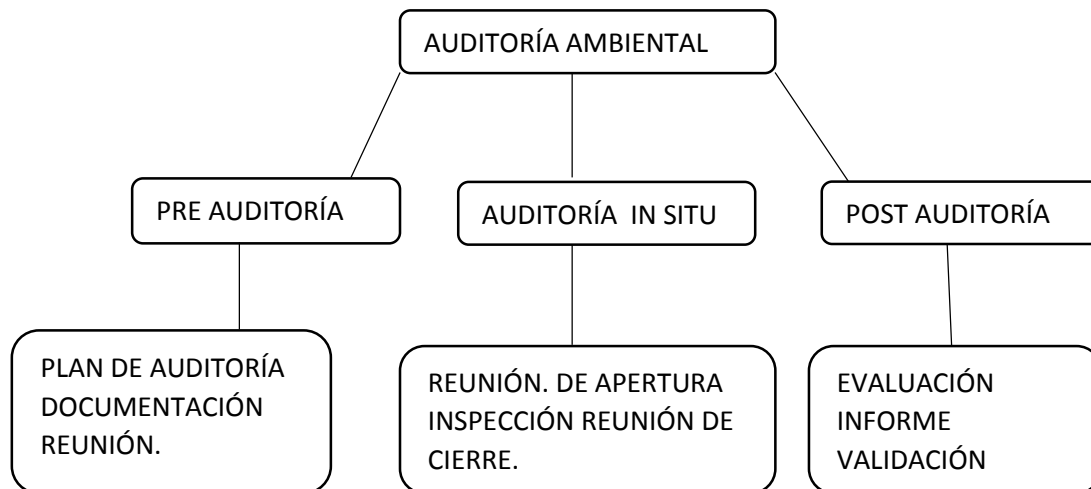


Figura 5. Identificación del área de proyecto con los siguientes factores; Vector, Raster y buffer.



En esta parte ya es casi está finalizando de completar el proceso de Licenciamiento Ambiental Simplificada, sin embargo, en esta etapa lo que se identifica es el área aproximadamente donde habrá posible impacto ambiental en el momento de la ejecución del proyecto. Es más, con el buffer se identifica una distancia aproximada en el contorno del área total del proyecto para saber cuánto va ser el área afectada y así para aplicar las Medidas de Control Ambiental. Si es necesario aceptar o rechazar el proceso de Licenciamiento.

### 3.4 Aspectos generales de Auditoría Ambiental



**Figura 6.** Proceso de Auditoría Ambiental (Catucuaño L 2013).

#### 3.4.1 Pre auditoría

Inicio de la auditoría es una etapa de diagnóstico previo y de preparación para la auditoría, con el fin de minimizar el tiempo y gastos. En esta fase se realiza la selección del equipo auditor y es indispensable establecer el contacto inicial con el auditado para que nos faciliten la información necesaria. El auditor reunirá así la información destinada a realizar un diagnóstico previo de la actividad auditada, concretándose de este modo los objetivos de la auditoría (Vivar Santacruz AI y Curipoma Carrión SM 2013).

### **3.4.2 Auditoría in situ**

#### **3.4.2.1 Realización de la inspección de campo de auditoría in situ**

El concepto de auditoría en los términos de la Norma ISO 19.011:2002, y las actividades previas a la realización de la auditoría en el lugar. La reunión de apertura o reunión inicial, tiene como propósito conocer y aclarar el proceso, presentando a los auditores y demás integrantes del equipo auditor y confirmando todos los demás ítems del plan, procurar que tenga una activa participación durante todo el proceso de auditoría y si es necesario cambiar el horario. Para la auditoría in situ comprende distintas actividades como puede ser: reunión inicial, recolección de la información, generación de hallazgo de la auditoría, conclusiones de la auditoría, reunión de cierre (SCE 21 SF).

Para la realización de la auditoría se considera los siguientes objetivos, como primer objetivo es la verificación de la situación técnicas y ambiental de la empresa, a partir de la información recopilada, en esta parte se genera los hallazgos de la auditoría necesarios para preparar las conclusiones.

El segundo objetivo es el análisis y discusión crítica de los resultados en función de los objetivos planeados en un principio, para completar así las recomendaciones y exponerlas en la reunión de cierre (Vivar Santacruz AI y Curipoma Carrión SM 2013).

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia de la auditoría y evaluarlas extensión en que se cumplen los criterios de auditoría (Vivar Santacruz AI y Curipoma Carrión SM 2013).

### **3.4.3 Post-auditoría**

#### **3.4.3.1 Informe de la auditoría.**

Se elabora el informe final basado en la información recogida y que incluye las conclusiones obtenido sobre cada uno de los procesos estudiado, el reporte de resultados incluye un resumen ejecutivo, un informe de auditora, el dictamen y plan de acción y anexos técnicos y fotográficos. El reporte requiere satisfacer los requisitos legales para que la autoridad puedan solicitar a la corporación el cumplimiento de las disposiciones legales que determine las siguientes aspectos; determinar las eficiencia de las instalaciones para el cumplimiento de la normatividad, identificar los aspecto necesarias para prevenir emergencias ambientales derivadas de actividades riesgosas, identificar las operaciones y los procesos que puedan causar daños al ambiente, cuantificar los efectos ambientales por accidentes, dictaminar las medidas preventivas o correctivas para prevenir la contaminación y establecer plazos para el cumplimiento de estas medidas (Tapia L y García O, S.f).

El auditor reportará los resultados de las evaluaciones, verificaciones o determinaciones realizadas durante la Auditoría.

### **3.5 Auditoría Ambiental (AA)**

Como complemento a lo establecido en la ley general y el reglamento del SINEIA, la SERNA ha publicado un reglamento especial sobre Auditorías Ambientales. En dicho reglamento, se explica con detalle el alcance que tienen las auditorías ambientales como parte del proceso de control y seguimiento ambiental. Las auditorías ambientales son un instrumento técnico que permite evaluar y armonizar las actividades de desarrollo, en la inversión privada y pública, con la calidad del ambiente, asegurando una mayor vida útil y la productividad sostenible de los proyectos (SERNA 2009).

De acuerdo con dicho reglamento la auditoría ambiental en su sentido más amplio, es la verificación en el sitio de una obra o actividad en operación, por parte del SINEIA o de una entidad autorizada por éste, con el objetivo de verificar, por medio de un procedimiento ordenado y estandarizado, que dichas actividades humanas no estén provocando daños ambientales irreversibles. Según dicha definición, las auditorías se realizan previa comunicación y coordinación entre el ente auditor y el auditado (SERNA, ACUERDO 887-2009).

Un proceso de verificación sistemático y documentado para obtener y evaluar en forma objetiva la evidencia que permita determinar si las actividades ambientales, los eventos, las condiciones, los sistemas administrativos especificados, o la información acerca de estos temas cumplen los criterios de la auditoría, y para comunicar los resultados de este proceso al cliente (NTC ISO 14010 2013).

### **3.5.1 Procedimiento de auditoría ambiental**

La auditoría ambiental tiene como finalidad conocer y examinar la situación que guarda la empresa, identificar áreas de oportunidad para realizar ajustes y correcciones en donde existan condiciones que dañen o puedan afectar el ambiente, promoviendo la mejora del desempeño ambiental de la instalación. Las auditorías ambientales revisan dos aspectos; el cumplimiento de la ley y la implementación de buenas prácticas ambientales (PROFEPA 2013).

### **3.5.2 Procedimientos para cada tipo de auditoría ambiental**

Toda empresa que haya o no establecido compromisos para promover un desarrollo industrial eficiente, con estándares de calidad, donde no se comprometa la salud del ser humano, ni los recursos ambientales en general debe someterse a procesos de Auditorías Ambientales como parte del seguimiento y control ambiental que la Autoridad Competente realiza (Manual de procedimiento de auditoría ambiental 2009)

### **3.5.3 Tipos de auditoría ambiental vinculada al proceso de licenciamiento ambiental**

Todo proyecto o empresa requiere de algún tipo de Auditoría Ambiental, dependiendo de su actual estado en relación al Permiso Ambiental, u operaciones en caso de las empresas (Manual de procedimiento de auditoría ambiental. 2009).

### **3.5.4 Los tipos de Auditoría Ambiental**

1. Auditoría Ambiental para empresas que requieren un certificado ambiental.
2. Auditoría Ambiental de cumplimiento para empresas que tienen Permiso Ambiental.
3. Auditoría Ambiental para la Renovación del Permiso Ambiental.
4. Auditoría Ambiental de cierre de construcción y operación de proyecto.
5. Auditoría Ambiental en municipios.

### **3.5.5 Identificación y Evaluación de los Impactos Ambientales**

Para realizar la Identificación y Evaluación de los Impactos Ambientales es necesario establecer los criterios de evaluación, significancia de impactos y valoración de dichos impactos. Para la identificación de los impactos ambientales para eso se basa en la utilización de la Matriz de interacción, y la metodología utilizada para sintetizar y visualizar los resultados será la de la Matriz MIIA Modificada de doble entrada causa y efecto.

### **3.5.6 Evaluación ambiental en la etapa de auditoria**

La evaluación ambiental de las actividades susceptibles de provocar alteraciones sobre los componentes socio ambiental. Consiste confrontación con el ambiente donde se están realizándose, con la finalidad de identificar, describir y evaluar los impactos efectivos y

posibles. Partiendo el análisis de toda la etapa de operación, y su interacción con los factores bióticos y abióticos (Catucuago L. 2013).

### **3.5.7 Plan de Gestión Ambiental**

El Plan de Gestión Ambiental (PGA), también llamado como Plan de Manejo o Mejoramiento Ambiental se define como el “conjunto de operaciones técnicas y acciones propuestas, que tienen como objetivo asegurar la operación de una actividad humana, dentro de las normas legales, técnicas y ambientales para prevenir, corregir o mitigar los impactos o riesgos ambientales negativos y asegurar la mejora continua y la compatibilidad con el ambiente” (SERNA 2009).

### **3.5.8 Los temas a incluir en el Plan de Gestión Ambiental, son los siguientes:**

1. Temas ambiental de referencia
2. Aspectos ambientales vinculado
3. Impacto ambiental identificado
4. Resultado de la valoración del impacto ambiental
5. Marco jurídico de referencia
6. Estándar o lineamiento ambiental
7. Medidas ambientales
8. Plazo
9. Recursos humanos y financieros necesarios
10. Responsable de la aplicación
11. Síntesis del compromiso ambiental

### **3.5.9 Informe**

Según las ISO 1911 la realización del informe de auditoría, es el resultado de un proceso que responde a un esquema general, con las salvedades y especificaciones propias de cada caso.

El informe debe estar realizado desde un punto de vista objetivo por parte del auditor y las conclusiones obtenidas deben ser expuestas de forma técnicamente correcta. Para el informe final los datos tienen que obtenerse de una inspección de campo los datos fiables y si es necesario documentos mediante registro fotográfico. Así mismo, elaborar un resumen técnico con el fin de identificar y analizar las causas de no conformidad y tomar acciones correctivas.

### **3.5.10. Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA)**

Es un documento técnico que presenta el proponente de las actividades, obras o proyectos ante la SERNA cada año, en este informe contemplan los resultados de las etapas con las medidas y disposiciones generales del proyecto, ya que la institución emite en una resolución de medidas ambientales para aplicar en las diferentes etapas del proyecto.

### **3.5.11 Manual de Evaluación y Control Ambiental:**

Manual de Evaluación y Control Ambiental: Documento técnico, emitido por la SERNA como ente rector del SINEIA, que compila y completa el conjunto de guías metodológicas del proceso de evaluación, control y seguimiento ambiental. Podrá ser publicado de forma parcial, por tema o bien de forma integral incluyendo todas las fases o partes del proceso de evolución, control y seguimiento ambiental (SERNA.2009).

## **3.6 MARCO LEGAL**

### **3.6.1 Reglamentos de Ley General de Ambiente**

Que el Congreso Nacional de la República, emitió el Decreto N° 104-93 del 27 de mayo de 1993, que contiene la Ley General del Ambiente, misma que entró en vigencia a partir del 28 de julio de 1993 (ACUERDO No 109-93).

### **3.6.2 Reglamento de Auditoría Ambiental**

Que, en la Ley General del Ambiente, Decreto 104-93, aprobado por el Congreso Nacional, el 27 de mayo de 1993; y en el Reglamento General de la Ley del Ambiente, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo 109-93, del 20 de diciembre de 1993; se establecen normativas y regulaciones para la protección, defensa, conservación y uso racional del ambiente y los recursos naturales, y la protección de la vida humana (ACUERDO No. 887-2009):

Normar lo relativo a las auditorías ambientales, derivas del proceso de licenciamiento y control ambiental, en sus diversas modalidades, y con el propósito de crear un mecanismo de control y seguimiento ambiental eficiente en el país (USAID. 2009).

### **3.6.3 Ley 10/1998 de 21 de Abril, Residuos Sólidos**

Uno de los principales objetivos de esta ley es contribuir con la protección con el medio ambiente coordinando las políticas de residuos económica, industrial y territorial, con el propósito de incentivar su reducción en origen y dar prioridad a la reutilización, reciclado y valorización de los residuos sobre otras técnicas de gestión (Colomer, FJ 2007).



El plan, cuya redacción corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, asegurara el cumplimiento de la normativa vigente, tanto nacional como comunitaria, en la definición de los objetivos y sistema de gestión (Colomer, FJ 2007).

### **3.6.3 Reglamento para el Manejo Integral de Los Residuos Sólidos**

Según (Sánchez Navas E N, 2011) La modernización el actual “Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos” aprobada mediante Acuerdo N°. 1567-2010, fue publicado en 22 de Febrero del 2011 (Gaceta 32,449).

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan el Artículo 145 y 245 (en sus numerales 1 y 11) de la Constitución de la República; y en aplicación de los Artículos 11, 29 (reformado) y 36 (numerales 21, 116, 118 y 119) de la Ley General de la Administración Pública; los Artículos 25, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Código de Salud; los Artículos 8, 10, 66, 67, y 74 de la Ley General del Ambiente; y los Artículos 41 y 42 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Sánchez Navas E N, 2011).

El deber del Estado velar por la conservación de un ambiente adecuado a fin de proteger la salud de las personas. En beneficio y protección de la salud pública se hace necesario establecer una serie de regulaciones relacionadas con los residuos sólidos provenientes de las actividades domésticas, comerciales, industriales y de otra índole, a fin de evitar o disminuir en lo posible la contaminación del suelo, del aire y de las aguas. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir y mitigar la contaminación del ambiente originada por la producción, manejo y disposición de los residuos sólidos (Sánchez Navas E N, 2011).

### **3.6.4 Reglamento de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental**

El Decreto 104-93 del 27 de Mayo de 1993, que contiene la Ley General del Ambiente, crea el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), como un instrumento

legal que asegura el desarrollo sostenible del país y el bienestar de las futuras generaciones, se emitió el Reglamento del SINEIA, aprobado el 17 de Septiembre del 1993. La nueva modificación del Reglamento del SINEIA fue publicado en la Gaceta el 14 de Septiembre del 2015 No. 33,834, con el Acuerdo Ejecutivo No. 008-2015 (Presidente constitucional de la república, Acuerdo No. 008-2015 2015).

**Artículo 6.** El SINEIA, se define como un conjunto de procesos y procedimientos por los cuales se busca dar un desarrollo sustentable al país, buscando un equilibrio entre el desarrollo de proyectos, obras y actividades y el cuidado y preservación del medio ambiente. Sus responsabilidades fundamentales apuntan a la evaluación y control ambiental de las actividades humanas nuevas o en operación capaces de generar efectos adversos en el medio ambiente (Presidente constitucional de la república, Acuerdo No. 008-2015 2015).

### **3.6.5 Reglamento de Tabla de Categorización**

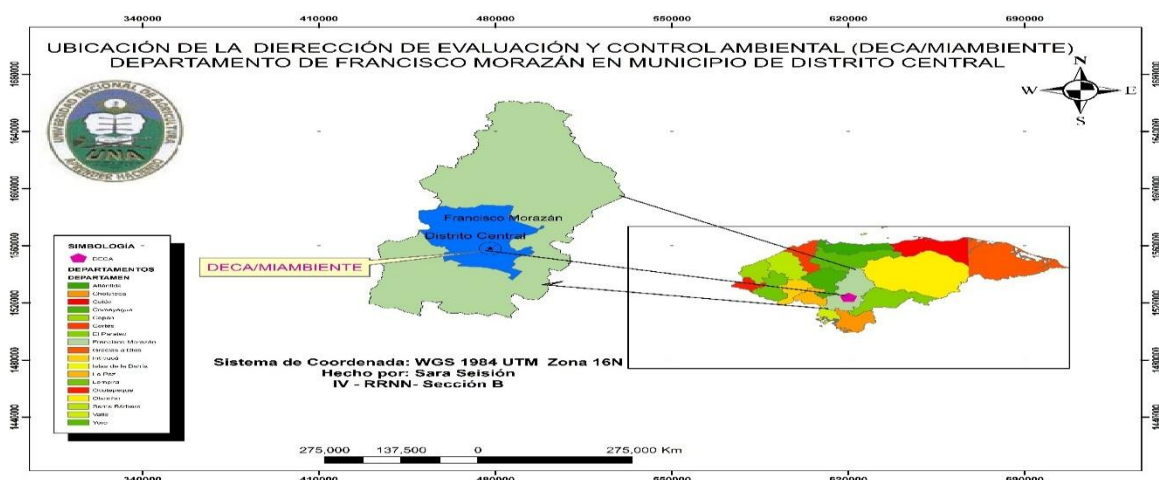
Reglamento de la Tabla de Categorización Ambiental fue publicado en la Gaceta el 6 de Octubre del 2015 No. 33,851, con el Acuerdo Ejecutivo No. 016-2015.

**Artículo 1. Objetivo** La Tabla de Categorización Ambiental tiene como objetivo fundamental la categorización de los proyectos que se encuentran categorizados por Sector, Subsector y actividad, obras o proyectos sujetos al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, así como clasificarlos según su Impacto Ambiental potencial; además cumple la función de servir de base técnica para establecer la Categoría de riesgo ambiental de las actividades, obras o proyectos que se encuentran en operación, a fin de orientar a las diferentes autoridades reunidas en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), respecto a las acciones de trámites administrativos de índole ambiental vinculados a permisos, autorizaciones y labores de control, según el cumplimiento del principio de proporcionalidad (**Acuerdo Ministerial No. 016-2015**).

## IV. MATERIALES Y MÉTODO

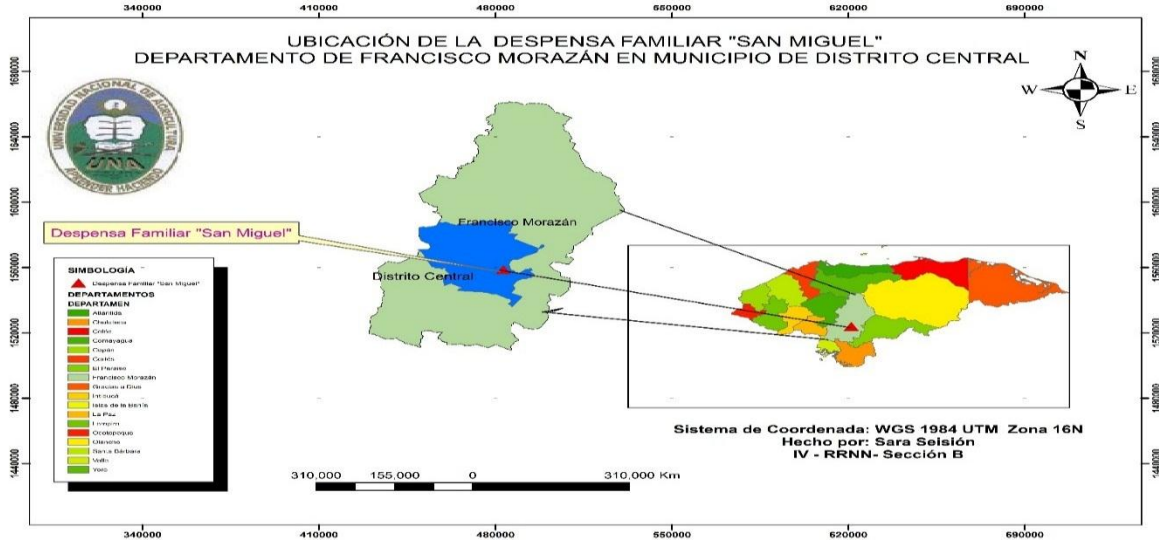
### 4.1 Área de trabajo

El trabajo de auditoría ambiental en residuos sólidos fue realizado en el Supermercado La Despensa Familiar en Distrito Central, con el acompañamiento de los técnicos de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA). Y la oficina está ubicada en 100 metros al Sur de Estadio Nacional Tiburcio Carias Andino, en Tegucigalpa, M.D.C, Francisco Morazán, con una altitud 990 msnm (media) con un clima tropical y área de cadena montañosa, con una temperatura máxima 31°C y mínima 19°C, con una precipitación anual de 871.7 mm/año y tiene una superficie de 1396 kilómetros cuadrados, entre la coordenada 477940.65 Este y 1558086.44 Norte (**Ver figura 1**). La ubicación de la Despensa Familiar, está localizada en la Colonia San Miguel y con su respectiva coordenada 483137 Este; 1558732 Norte (**Ver Figura 2**).



Fuente: elaboración propia

**Figura 7.** La ubicación de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), donde se realizó el proceso de revisión de expediente que solicito para la auditoría ambiental en el sector de saneamiento y desecho sólido.



Fuente: elaboración propia

**Figura 8,** La ubicación de la Despensa Familiar San Miguel

## 4.2 Materiales y equipo

Para esta investigación se auxilió de diferentes materiales como ser: hoja cartográfica, programa de ArcGIS, computadora, libros, cámara, memorias portátiles, información virtual, libretas, expediente del proyecto, más algunos documentos que trae el expediente; ICMA, PGA, MATRIZ MIIA, Formato SINEIA FO 1, tabla de categorización, reglamento de SINEIA, impresora, la ley general del ambiente.

### 4.2.1 Descripción de materiales utilizado:

**El ICMA:** Es informe de cumplimiento de medidas ambientales. Es un documento técnico que presenta el Proponente o el Titular del proyecto ante la SERNA cada año, en este informe contemplan los resultados de las etapas de medidas y disposiciones generales de un proyecto, ya que la institución emitidos en una resolución de medidas ambientales para aplicar en las diferentes etapas del proyecto.

**El plan de gestión ambiental (PGA):** Es un documento con el fin de proteger nuestro entorno de actividad de las empresas que afecta al ambiente a través de la ayuda de organizaciones a saber que pautas deben llevar a cabo para conseguir un desarrollo sostenible, de su actividad y mitigar sus impactos negativos sobre el medio natural. Además el plan engloba de sus procedimientos y acciones que debe cumplir la organización y brinda las herramientas necesarias para realizar su actividad garantizando el logro de sus objetivos ambientales. Sin embargo, estos sistemas de gestión ambiental están contruidos bajo el modelo ISO considerando las principales fases como planear, implantar, verificar y ajustar.

**Matriz MIIA:** la metodología propuesta establece la denominada matriz de importancia de impacto ambiental (MIIA). La matriz es un medio de apoyo de identificación y valoración de impactos provocados por las actividades, obras o proyectos al ambiente, y para la valoración se consideran los aspectos; de agua, el aire, suelo, geomorfología, fauna y flora.

**Tabla de categorización:** tiene como objetivo fundamental identificar las actividades, obras o proyectos sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental, así como de categorizarlos o clasificarlos según su impacto ambiental potencial. También cumple la función de servir de base técnica para establecer la categoría de riesgo ambiental de los proyectos que están en etapa de operación, a fin de orientar a las diferentes autoridades reunidas en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), respecto a las acciones de trámite administrativos de índole ambiental vinculados a permisos, autorizaciones y labores de control, según el cumplimiento del principio de proporcionalidad (SERNA ACUERDO No.1714. 2010).

#### **4.2.2 Desarrollo de la investigación**

Para el desarrollo de esta investigación consistió en identificar el procedimiento administrativo y técnico, en diferentes tipos de manejo de auditoría ambiental en saneamiento y residuos sólidos del Supermercado la Despensa en la ciudad de Tegucigalpa

## **4.3 Método de la investigación**

### **4.3.1 Inducción del proceso sobre el trabajo**

Consistió en la presentación de las instituciones encargadas como la SERNA, específicamente la DECA, la empresa que requirió la Auditoría Ambiental (AA) y el SINEIA en la localidad del proyecto. En el cual el presente estudio se basó con el enfoque de investigación cualitativa, así mismo se utilizó los principales métodos y técnicas como revisión de documentos, observación, la entrevista y recolección de documentos y materiales.

También se realizó una amplia revisión literaria de todos los documentos legales y técnicas que tiene en la institución que aplican en el Supermercado para conocer el contexto y las diversas problemáticas que se viven en la zona. Así mismo se revisará los planes de gestión ambiental del proyecto que requiere AA.

### **4.3.1 Revisión de documentos**

Se basó en revisión y análisis del expediente del proyecto La Despensa Familiar “San Miguel” que fue solicitada por el Apoderado Legal una auditoría ambiental.

### **4.3.2 Observación**

Se utilizó esta técnica para el logro empírico la visualización de la situación real, a través de inspección de campo en el área de influencia directo o indirecto del proyecto para recolectar informaciones técnicas, luego describir y explicar las condiciones en cuanto el manejo de residuos sólidos. A demás observar la aplicabilidad de las medidas ambiental en el proyecto.

### **4.3.3 La entrevista:**

Se realizó una reunión de conversación con el Titular del proyecto sobre el contexto del manejo que se dan en el tema de residuos sólidos en el Supermercado.

### **4.3.4 Inspección de campo**

Consistió en realización de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales en la Despensa, cumpliendo lo requerido mediante la solicitud presentado por el Apoderado Legal del proyecto ante la DECA. Para esto se realizó con el acompañamiento de los dos técnicos y junto con los del SINEIA en el sitio del proyecto.

### **4.3.5 Las recolecciones de documentos y materiales:**

Se realizó la recolección de información mediante los documentos y materiales que se encuentran en el expediente del proyecto que esta archivada en la DECA, utilizando como fuente de información secundaria para analizar y revisar luego emitir un informe.

## **4.4 Fuentes de información primaria para la recolección de documento**

La información necesaria para la elaboración del informe sobre el tema, fue realizado el personal técnico de la DECA y con el Titular del proyecto, mediante las conversaciones ya que el Titular presentó solicitud para la ejecución de auditoría ambiental. Uso de la aplicación de algunas técnicas que permitió la recolección de la información confiable en aspecto de cumplimiento de las normas legales y técnicas como las medidas ambientales u otros.

#### **4.5 Fuentes de información secundaria**

Se realizó revisión y análisis de expedientes de los proyectos, documentos de marco legal y técnicos que está establecida para el proceso de ejecución de Auditoría Ambiental en saneamiento y residuos sólidos del Supermercado, así mismo documentar todos los procesos que se dan para la auditoría ambiental. También se hizo uso de la búsqueda de documentos, informes, tesis, libros e investigación literaria en diferentes páginas y sitios web del internet.

#### **4.6 Identificación de las instituciones involucradas en el proceso**

En este proceso fue identificada las entidades que participan en el procedimiento de auditorías ambientales en saneamientos y residuos sólidos en el Supermercado, y explicar el papel que desempeña cada entidad en este proceso.



## **V. DESARROLLO DE RESULTADOS**

El proceso que realizo en MIAMBIENTE, es de la siguiente manera el proponente o el Titular del proyecto envía todas las documentaciones con su respectiva solicitud ante la Secretaría General, luego en la Secretaría se encarga de revisar la documentación. Adjuntando la providencia emita por la Secretaria General dirigida a la DECA. Los técnicos analista ambiental se encarga de revisar la documentación de acuerdo a la solicitud presentada por el Apoderado Legal y la petición descrita en la providencia. Comprobando si el proyecto es viable o no es viable. Si no es viable el proyecto la documentación se remite a la Secretaria General para que se le entregue al Proponente del proyecto por medio del Apoderado Legal, decidido al seguimiento para cumplir con lo requerimiento propuesto emitida por la DECA, en cambio si el proyecto es viable se lo envía a la Unidad de Servicio Legal para determinar la factibilidad del proyecto.

### **5.1 Proceso que realizan en la DECA para Auditoría Ambiental**

El proceso de auditoría ambiental solo se enfoca en proyecto que ya está en Etapa de Operación. Donde el Proponente del proyecto se solicita Certificado Ambiental ante la Secretaria del Estado, cumpliendo con los requisitos para obtener el Certificado Ambiental. De acuerdo al solicitado los técnicos analizan las documentaciones presentada para determinar la viabilidad ambiental, previo a la viabilización del proyecto los técnicos realizan una inspección de campo con el fin de realizar una Evaluación para verificar los Impactos ambientales que puedan ocurrir durante la ejecución de proyectos, luego de realizar el proceso de inspección de campo los técnicos asignado se encarga de analizar la documentación conforme a lo observado en el sitio del proyecto. Se da la aprobación de la solicitud al aspirante, mediante el Informe y Dictamen Técnico la aceptación de la solicitud para Certificación Ambiental

Además, establece las Medidas de Control Ambiental de la Etapa de Operación y con sus disposiciones generales, luego se remite a la Unidad de Servicio Legal para determinar **con lugar o sin lugar** al otorgamiento del Certificado Ambiental de operación a través de una Resolución al Titular, para que el Titular cumpla con lo establecido en la Resolución. Luego la DECA se encarga de realizar el control y seguimiento con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas de control ambiental establecidas.

## **5.2 Desempeño laboral en la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA)**

Este estudio se realizó en la DECA con el proyecto la Despensa Familiar “San Miguel”, para realizar una Auditoría Ambiental y el proyecto está ubicado en la Colonia de San Miguel en la ciudad del Distrito Central, en la DECA se procedió para analizar y revisar el expediente detalladamente y enfocando en lo que se le solicita en la providencia emitida por la Secretaria General ante la DECA. Para que los Técnicos proceda a dan una resolución a través del Informe Técnico a la solicitud presentada por el Apoderado Legal del proyecto ante la Secretaria.

El proyecto ya cuenta con permiso de Operación Ambiental otorgado por DECA/MIAMBIETE. Con Número de expediente 2007-A-699, nombre del proyecto la Despensa Familiar “San Miguel”. Por lo tanto, el proyecto está el control y seguimiento que solo se presenta el ICMA anualmente.

Después de revisar y analizar el expediente, el técnico analista ambiental procedió a la redacción de convocatoria para continuar con el proceso de inspección de campo, así mismo se contactó con cada una de las y los participantes del SIENIA estableciendo una fecha de reunión con ellos, para llevar a cabo sobre la solicitado de inspección presentada por el Titular. Para recolectar de información previo a emitir la resolución sobre la solicitud presentada a través de un Informe y Dictamen Técnico al solicitante, agregando el informe al expediente.

### 5.3 Resultados de la inspección de campo realizada en el sitio del proyecto

Resultados de la reunión del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), que se han realizado durante la inspección de campo en el supermercado la Despensa Familiar en la Colonia San Miguel, el SINEIA se llevó a cabo en el mes Enero del 2016, en el comedor del supermercado con todos los participantes en donde empezó a plantear el motivo de la reunión. Ya que en el expediente del proyecto La Despensa Familiar “San Miguel”, el Apoderado Legal emitió una solicitud de inspección de campo ante la DECA, por lo tanto, los técnicos asignado empezó a la ejecución de la inspección.

**Cuadro 2.** Participantes del SINEIA durante la inspección en la instalación del proyecto.

FECHA	CARGO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Enero del 2016	Apoderado Legal	1
	Prestador de Servicio Ambiental	1
	Gerente de la Despensa	1
	Sub Gerente de la Despensa	1
	Analista Ambiental/DECA	2
	Analista Ambiental/DECA/Pasante de la Universidad	1
	Cuerpo de Bombero	1
	Secretaria de Salud	1
	Unidad de Gestión Ambiental UGA/AMDC	1

#### 5.3.1 Identificación de los reglamentos que rigen para el manejo de residuos sólidos en el supermercado la Despensa

De acuerdo a la aplicabilidad de la Ley y sus Reglamentos en el supermercado sobre el manejo de saneamiento y residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, se apegan a los reglamentos al Título IV, Capítulo I del Artículos **1, 2, 66, 67** y Capítulo IV de los Artículos **74, 75, 76** de la Ley General del Ambiente; Artículo **13** de la Ley de Municipalidades, y también algunos Artículos del Reglamento de Salud Ambiental, además tienen reglamentos internos que cumplen en el establecimiento de la Despensa.

Además, el Proponente del proyecto cumplen con otros reglamentos como el Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, Reglamentos del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) y las Normas ISO, que son de cumplimiento obligatorio en la empresa.

### **5.3.2 Los pasos para la ejecución de la inspección de campo con los SINEIA**

**Paso 1.** El técnico responsable de la convocatoria de la reunión del SINEIA, aborda la reunión con presentación de todos los participantes, luego se plantea el motivo de la reunión a los participantes y el técnico leer el Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación del año 2006 y la Resolución del año 2012, emitida por la SERNAM. realizó esta inspección para verificar el cumplimiento de las medidas aplicadas establecida por la DECA.

**Paso 2.** El técnico termina de leer el Contrato de Cumplimiento junto con la Resolución y luego comienza una discusión sobre las medidas de cumplimiento con el representante del proyecto y durante que la lectura el Apoderado Legal se entregó documentos de verificación faltante en el expediente previo a continuar con el proceso de la inspección.

**Paso 3.** Luego realizo el recorrido de todo el plantel del supermercado para identificar y observar el cumplimiento de las medidas ambiental, también observando la deficiencia del manejo de los residuos sólidos de la Despensa.

**Paso 4.** Durante el recorrido se observó que en la instalación de la despensa tiene almacenamiento temporal de desechos de esta manera: las basuras se almacenan en la bodega de almacenamiento temporal luego se traslada con el Tren de Aseo Municipalidad para el botadero municipal, en cuanto a los productos vencidos lo almacenan en un sitio aparte y se le dan un manejo diferente con más cuidado (**ver anexo 1**).

**Paso 5** En cuanto el manejo que se le dan en los productos vencidos, hay personal encargado en el plantel que revisa cada tres veces al mes los productos para verificar la fecha de vencimiento así mismo, se selecciona de acuerdo con la fecha de vencimiento. Cuando el producto tiene tres días después de la fecha de vencimiento se almacenan en un lugar aparte y no mezclan con los otros productos que ya está por vencer (los que faltan 1-10 días para la fecha de vencimiento), el personal encargado, se encarga de trasladar todos los productos al sitio de almacenamiento temporal que tiene luego se lo regalan y otros se trasladan al botadero Municipal.

**Paso 6.** De acuerdo al manejo de aguas residuales, en el supermercado la Despensa. Se observó que las descargas de aguas residuales doméstico se utilizan una trampa de sólidos, lo cual hace el proceso de filtración para separar los residuos líquidos del sólido, los líquidos se descargan en el conector general de aguas negras de la ciudad de Tegucigalpa. Para el mantenimiento de la fosa el personal encargado se hace una limpieza de dos veces al año **(ver anexo 2)**.

**Paso 7.** Para el manejo de desechos de alimentos después del consumo los empleados no se tiran en los basureros del plantel, sino que cada quien se lleva a sus casas en sus recipientes.

**Paso 8.** Se observó que en la cocina cuenta con recipientes para almacenar residuos orgánico e inorgánico de manera clasificada **(ver anexo 3)**.

**Paso 9.** Se identificó que en el plantel cuentan su propio reglamento de manejo integral de desechos sólidos. También se observó que por parte de algunos clientes y algunos empleados no cumplen con reglamento internos para el manejo integral de desechos **(ver anexo 4)**.

**Paso 10.** El proponente del Supermercado tiene como meta reducir la contaminación ambiental provocada por los residuos.

**Paso 11.** Para el manejo del material plástico y cartón el encargado manifestó que tienen contrato con una empresa recicladora, la que se lleva todo el producto reciclable (**ver anexo 5**).

#### **5.4 Análisis de expediente de la Despensa Familiar “San Miguel” después de la inspección in situ.**

Resultado después de la inspección de campo, como técnico se encarga de analizar y revisar expediente, así mismo, comparando con lo que se observó en el campo para dar una resolución a lo solicitado por el proponente. Y durante la revisión del expediente se encuentra que el Proyecto cuenta con el Permiso Operativo, también se encontró que el Titular solicitó una actualización de nombre del propietario, al finalizar de la revisión del expediente así mismo comparando con lo observado durante la inspección se verificó que el titular cumplió con todos los requisitos para la actualización de nombre del propietario. La conclusión fue emitida a través de un Informe Técnico.

#### **5.6 Posterior a la inspección de campo emitiendo Informe y Dictámenes Técnicos.**

El técnico realiza el proceso de revisión de expediente comparando con lo observado durante la inspección de campo, se determina si el proyecto **cumple, no cumple, aplica o no aplica** el proceso de la solicitud presentada ante la Secretaría del Estado, concluyendo mediante un Informe y Dictamen Técnico.

Describe las conclusiones emitidas en el **Informe y Dictamen Técnico No. 0587/2015**, posterior a la inspección de campo.

Según la inspección realizada y el análisis del proyecto “**Despensa Familiar San Miguel**”, se determina que el mismo **cumple** con las siguientes medidas Numerales: 17, 18,19, 20, 21, 22,23,24,25,26,27,28 y 29. Así como las siguientes Clausulas: sexta, octava, noveno, décima y decima primera.

Según el análisis del proyecto las Clausulas cuarta y quinta **no son de cumplimiento** para el proyecto, en vista que son responsabilidad de DECA/MIAMIENTE y la Unidad de Gestión Municipal del Distrito Central, la implementación de las mismas.

Según el análisis del proyecto “**Despensa Familiar San Miguel**”, se determina que la Cláusula Séptima **no aplica en este momento**, pero debe mantenerse ya que en un futuro podría ser aplicable.

Según la inspección realizada y análisis del proyecto “**Despensa Familiar San Miguel**”, se determina que las siguientes medidas **No aplican**, por lo que deberán eliminarse, Numerales de la 1 a la 16 y la 30 debido a que son medidas de la etapa de construcción y el proyecto se encuentra en operación desde hace varios años.

Realizada la inspección se pudo constatar que el proyecto se encuentra operando, sin embargo, el mismo tiene pendiente un requerimiento del ultimo Control y Seguimiento realizado en el año 2012, por lo tanto, esta Dirección determina que el Titular del proyecto debe cumplir con lo establecido en el Informe y Dictamen Técnico No. 1316/2012, e vista que nunca se pronunció al respecto, en el cual se le solicito lo siguiente:

- Aclaración y medios de verificación en cuanto a las medidas no verificada durante la inspección de capo (que corresponde a las etapas de construcción y operación). Se tomarán en consideración que los medios presentados deben corresponder a fechas anteriores a la inspección para garantizar el cumplimiento de cada una de las medidas, asimismo, según el caso, se deberá justificar el o cumplimiento de la medida.
- Realizar una revisión de todas las instalaciones incluyendo el equipo utilizando (debiendo sustituir el que se encuentra en mal estado), señalar las diferentes áreas y realizar un reordenamiento de productos, principalmente en el área de bodega, a fin que no obstruyan el paso ni impidan la supervisión de sitios específicos (cisterna y

paneles de control eléctrico, entre otros). Para lo anterior se deberá contar con la asesoría y dictamen de la Secretaría del Estado.



## VI. CONCLUSIONES

- En cuanto la inspección de campo se observó que el Titular cumple con todos los Reglamentos internos y externos aplicable para el manejo de residuos sólidos. Además, la empresa cuenta con su propio reglamento interno de residuos sólidos
- En cuanto la Solicitud presentada por el Titular del proyecto la Despensa Familiar “San Miguel” se requirió la actualización de nombre del propietario, después de realizar todo el proceso de inspección de campo y el análisis de expediente se determinó la aceptación sobre la solicitud presentada.
- Según el análisis de la información presentada en el expediente y comparando con lo observado en el campo se determina que la empresa cumple con todas las medidas ambientales y los requisitos establecidas por MIAMBIENTE. Por lo cual se le da por aceptado la actualización de nombre del propietario además se la actualiza las medidas ambientales del proyecto.
- Durante la revisión y análisis de expediente se identificó que el proponente cuenta con permiso de operación o certificado ambiental para el proyecto fue extendida por la Secretaria.
- Sin embargo, se observó durante el análisis y revisión de la información presentada que la Memoria Técnica fue elaborado por un Prestador de Servicio Ambiental acreditado y vigente en la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.

## **VII. RECOMENDACIONES**

A la Despensa Familiar le sugiere mejorar el reglamento interno sobre el manejo integral de residuos sólidos, así mismo deberá mejorar la infraestructura de la bodega de almacenamiento temporal de desechos sólidos y fomentar para impartir charlas sobre el manejo de desechos sólidos a los empleados de la empresa, especificando los lugares en donde tiene que depositar las basuras.

La empresa deberá ampliar la fosa de retención de sólidos para tener un manejo adecuado con las aguas residuales liberada de la Despensa.

La Dirección de Evaluación y Control Ambiental, deberá trabajar en el proceso de la reingeniería de mejorar las Medidas de Control Ambiental en el sector de saneamiento y residuos sólidos para las empresas.

La SERNAM deberá continuar con el mejoramiento del Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado ya que tienen algunos problemas al momento de ingresar las coordenadas de UTM al sistema, cuando ingresan los puntos al sistema automáticamente le tira un polígono cuando los puntos sea de red vial. A demás la distancia del buffer tiene que considerar a una distancia que identifique los posibles impactos que pueda sufrir por la ejecución del proyecto.

De acuerdo a la seguridad de los PSA en el sistema deberá de manejar con códigos secreto, para que no sea tan pública la seguridad de los PSA.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO N. 014-2011. 2012. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (En línea). Consultado 19 de Noviembre de 2015. Disponible en: [www.tsc.gob.hn/Auditorias/...Auditoria/.../012-2012-DARNA-ICF.pdf](http://www.tsc.gob.hn/Auditorias/...Auditoria/.../012-2012-DARNA-ICF.pdf)

Acuerdo Ministerial No. 016-2015. 2015. Tabla de Categorización. Tegucigalpa, Honduras (En línea). Consultado 24 de Abril del 2016. Disponible en: [ambientalwww.cohep.com>reglamento36\\_2](http://ambientalwww.cohep.com>reglamento36_2)

ACUERDO No. 887-2009, 2010. Reglamentos de las auditorías ambientales. Tegucigalpa M.D.C, HN. Diario Oficial La Gaceta N°. 32114. 2p.

ACUERDO No 109-93, 1994. Reglamento de la Ley general del ambiente. Tegucigalpa M.D.C, HN. Diario Oficial La Gaceta No. 27267. 3p.

Catucuago L. 2013. Auditorías Ambientales para productos lácteos San Pablito. Tesis M.Sc. Sangolquí.MX. Universidad de las Fuerzas Armadas. 16p.

Catucuago L. 2013. Auditorías Ambientales para productos lácteos San Pablito: Evaluación ambiental en la etapa de auditoria. Tesis M.Sc. Sangolquí.MX. Universidad de las Fuerzas Armadas. 19p.

CESCO. 2014. Centro de Estudios y Control de Contaminantes (en línea). Consultado 19 de Noviembre de 2015. Disponible en: [www.cescoserna.net](http://www.cescoserna.net)

Colomer, FJ. 2007. tratamiento y gestión de residuos sólidos, LIMUSA. Universidad Politécnica de Valencia. Colombia. 34 y 35p.

FORCUENCA. 2010. Manejo y Disposición de Residuos Sólidos. Tegucigalpa, HN.7p.

Janesick, 1998 citado por Sampieri, R.; Collado C.; Pilar L. 2010. la entrevista. 5 Eds. Bogotá, Colombia. McGWRA- Hill. 418p.

Heyns y Zander. 1959. Métodos de observación (en línea). Consultado 21 de 2015. Disponible en: [www4.ujaen.es/~eramirez/Descargas/tema4](http://www4.ujaen.es/~eramirez/Descargas/tema4)

Medina CA. 1993 y Acuerdo N° 189. 2009. Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (en línea). Consultado 18 de Septiembre 2015. Disponible en: [www.fao.org/forestry/12864-042266cf2ec0dbafe8694d888ab48696a.pdf](http://www.fao.org/forestry/12864-042266cf2ec0dbafe8694d888ab48696a.pdf)

Manual de procedimiento de auditoría ambiental. 2009. procedimientos para cada tipo de auditoría ambiental. Tegucigalpa, Honduras. 8p.

Pilar BL, *et al.* 2010. Métodos de observación. McGWRA- Hill. 5 Eds. Bogotá, Colombia. 411p.

Pineda Monteiro, JH; Clini C; y Ferrari Pinto. 2006. Manual de gestión de residuos sólidos municipales en ciudades de América Latina y el Caribe. Trad. Herman Breza Rio de Janeiro (en línea). Consultado 4 de Noviembre de 2015. Disponible en: [http://www.ibam.org.br/media/arquivos/estudos/girs\\_esp.pdf](http://www.ibam.org.br/media/arquivos/estudos/girs_esp.pdf)

Pineda Monteiro, JH; Clini C; y Ferrari Pinto. 2006. Manual de gestión de residuos sólidos municipales en ciudades de América Latina y el Caribe: Gestión integrada de residuos sólidos. Trad. Herman Breza –Rio de Janeiro (en línea). Consultado 4 de Noviembre de 2015. Disponible en: [http://www.ibam.org.br/media/arquivos/estudos/girs\\_esp.pdf](http://www.ibam.org.br/media/arquivos/estudos/girs_esp.pdf)

Presidente constitucional de la república, Acuerdo No. 008-2015. 2015. Reglamento de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; El SINEIA. (En línea). Consultado 21 de Abril del 2016. Disponible en: [faolex.fao.org>pdf>hon148709](http://faolex.fao.org/pdf/hon148709).

PROFEPA. 2013. El proceso de auditoría ambiental (en línea). Consultado 21 de Septiembre 2015. Disponible en: [www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/302/1/mx/procedimiento.html](http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/302/1/mx/procedimiento.html)

Reglamentos de auditorías ambientales. 2009. Manual de procedimientos para el reglamento de auditoría ambiental. Tegucigalpa, Honduras. 8p.

Rectoría del sector (En línea). Consultado 30 de Octubre de 2015. Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsars/fulltext/informe/cap3.pdf>

Sampieri, R.; Collado C.; Pilar L. 2010. la entrevista. 5 Eds. Bogotá, Colombia. McGWRA-Hill. 418p.

SCE 21.SF. Auditoria in situ (en línea). Consultado 20 de Septiembre 2015. Disponible en: [sge21.foretica.org/certificacion2/cuatroflow/](http://sge21.foretica.org/certificacion2/cuatroflow/)

SERNA ACUERDO No.1714. 2010. La tabla de categorización. Tegucigalpa M.D.C. Honduras. 2p.

Sánchez Navas E N. 2011. Compendio de Legislación Ambiental de Honduras: Reglamento para el Manejo Integral de Los Residuos Sólidos. Tegucigalpa, Honduras. 654 p.

SERNA.2009. **Manual de Evaluación y Control Ambiental** (En línea). Consultado 22 de Septiembre de 2015. Disponible en: [promecom.org/wp.../08/Manual-de-Evaluación-y-Control-Ambiental.pdf](http://promecom.org/wp.../08/Manual-de-Evaluación-y-Control-Ambiental.pdf)

Tapia L y García O. sf. Aspectos metodológicos de la auditoría ambiental). Consultado 20 de Septiembre 2015. Disponible en: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/220/5.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/220/5.pdf)

Villegas RB. 2005. Auditoría especial al manejo de residuos; evaluación de la política para el manejo integral de residuos (En línea). Consultado 30 de Octubre de 2015. Disponible en: [http://www.environmentalauditing.org/Portals/0/AuditFiles/co136spa05ar\\_ft\\_wastemanagement.pdf](http://www.environmentalauditing.org/Portals/0/AuditFiles/co136spa05ar_ft_wastemanagement.pdf)

Vivar Santacruz AI. Y Curipoma Carrión SM. 2013. Auditoría ambiental al procedimiento de desechos sólidos por la empresa municipal de aseo (EMAC) del cantón cuenca. Tesis Ing. Ecuador. Universidad de Cuenca. 44p

Vivar Santacruz AI. y Curipoma Carrión SM. 2013. Auditoría ambiental al procedimiento de desechos sólidos por la empresa municipal de aseo (EMAC) del cantón cuenca: identificación y evaluación de los impactos ambientales. Tesis Ing. Ecuador. Universidad de Cuenca. 46p

USAID. 2009. Honduras cuenta con nueva normativa ambiental (en línea. Consultado 20 de Septiembre 2015. Disponible en: [www.mirahonduras.org/.../honduras\\_cuenta\\_con\\_nueva\\_ambie...](http://www.mirahonduras.org/.../honduras_cuenta_con_nueva_ambie...)

# **ANEXOS**

**Anexo 1** Almacenamiento temporal de desechos solidos



**Anexo 2** Fosa de retención de solidos



**Anexo 3** Área de la cocina con su respectivo recipiente para asura






**Anexo 4** Reglamentos interno



**Anexo 5** Las materias de cartón para la empresa recicladora



**Anexo 6.** El formato para emitir Informe y Dictamen Técnico de proyecto en licencia ambiental de AA.


**Secretaría de Energía Recursos Naturales, Ambiente y Minas**  
**Dirección General de Evaluación y Control Ambiental**  
**Proyectos Categoría 2 (o 3)**

Informe Técnico No. ~~xxx~~/2015  
Página 1 de 3

Información General					
Codigo de Expediente		Monto de Inversión			
Nombre del Proyecto					
Nombre del Proponente					
Fecha de Inspección					
Comisión SINEIA y Demás Participantes en la Visita de Inspección					
No.	Nombre del Representante			Institución	
1					
2					
3					
Dirección exacta					
Departamento			Municipio		
Coordenadas (UTM)					
¿En qué etapa se encuentra el proyecto?					
No ha iniciado actividades de construcción			Etapa de operación		
Etapa de construcción			Etapa de cierre y post-clausura		
Uso actual del suelo	Intervenido		Cobertura vegetal	Otros	
Información Técnica					
Criterio de categorización					
Giro del proyecto					
¿Se encuentra dentro de un área protegida?			SI	No	
Zona núcleo	Zona de amortiguamiento		Otra zona		
Nombre del área protegida					
¿Cuenta el área protegida con plan de manejo?			SI	No	
¿Está el proyecto acorde al plan de manejo?			SI	No	
Observaciones					
Identificación de Impactos Ambientales					
Identificación de Impactos Ambientales					
Factor ambiental	Impacto significativo	Impacto medio	Factor ambiental	Impacto significativo	Impacto medio
Aire			Salud		
Agua			Seguridad		
Suelo			Socioeconómico		
Flora			Otro		
Fauna					



Secretaría de Energía Recursos Naturales, Ambiente y Minas  
Dirección General de Evaluación y Control Ambiental

Proyectos Categoría 2 (o 3)

Informe Técnico No. ~~xxx~~2015  
Página 2 de 3

Descripción de Impactos Ambientales	
1.	
<b>Resultados</b>	
1.	
<b>Conclusiones</b>	
1.	
<b>Medidas de Control Ambiental</b>	
<b>Anexos</b>	
1.	Fotografías tomadas durante la inspección
2.	Mapa de Ubicación del Proyecto
3.	Mapa de Ubicación con respecto a áreas protegidas.

Tegucigalpa, M. D. C., ~~X día~~ de ~~xxxx~~ del ~~xxxx~~ año ~~xxx~~

\_\_\_\_\_  
Nombre del Técnico  
Analista Ambiental

\_\_\_\_\_  
Nombre del Técnico  
Analista Ambiental

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. Lic. ~~xxx~~  
Coordinadora del Departamento de Evaluación

**DICTAMEN TÉCNICO  
No. XXX/ 2016**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., XXXDIAS de MESXXX del dos mil quince. Visto para emitir Dictamen Técnico referente al Proyecto "XXXX", con Expediente No. XXX, ubicado en el Municipio de XXX, Departamento de XXX, esta Dirección determina lo siguiente:

Después del análisis de Informe Técnico No. XXX/ 2015, de fecha XXX de XXX del dos mil quince, presentado por el Analista Ambiental XXXX, esta Dirección concluye lo siguiente:

1. COPIAR LAS CONCLUSIONES.

Por lo anterior, esta Dirección General se manifiesta de entera conformidad con el contenido del mismo, teniendo éste como Dictamen Técnico y lo expresado en el documento referido sea visto como propio de esta Dirección General.

**ING. CARMEN CARTAGENA GÓMEZ  
DIRECTORA DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL**

Iniciales del técnico.

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., XXX de XXXX del dos mil quince. Habiéndose cumplido lo ordenado en la providencia de fecha XXXX, se remiten las presentes diligencias a la **Secretaría General (o Unidad de Servicios Legales)** para la continuación del trámite correspondiente.

**ING. CARMEN CARTAGENA GÓMEZ  
DIRECTORA DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL**

Iniciales del técnico.



**Anexo 9.** El formato para la convocatoria del SINEIA

*DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL*

Tegucigalpa, M.D.C.  
XXXX de XXXX de 2015

NOTA SINEIA NO. XXX/201XX

XXX  
Apoderado Legalxxxxx@gmail.com

xxxxxx

Estimada xxxxx

Por medio de la presente le informo que se realizará inspección de campo al siguiente proyecto a continuación detallan de acuerdo al siguiente itinerario:

PROYECTO	EXPEDIENTE No.	PUNTO DE REUNIÓN	HORA	FECHA
	2004-A-537	DECA- MIAMBIENTE		

Por lo anterior y haciendo cumplimiento del Artículo No. 6 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), le invitamos a que asista o designe a un técnico de su dependencia del municipio al que corresponda para que permita conformar el Sistema.

El personal que participara en la inspección por parte de esta Dirección será el Ing. XXXXXXXX. Esperamos nos confirme su asistencia a los teléfonos xxxxxxxxxxxxxx o al correo xxxxxxxx

Sin otro particular, me suscribo de usted con las más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

---

ING. XXXXXXXXX  
DIRECTORA  
DIRECCION DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

**Anexo 10.** Los requisitos para la AA en un supermercado.

<b>Requisito de Auditoría Ambiental</b>	<b>Renovación de Licencia Ambiental/auditoría Ambiental</b>
Solicitud presentada por el proponente o Apoderado Legal en papel blanco tamaño oficio	Solicitud presentada por el proponente o Apoderado Legal en papel blanco tamaño oficio (número de expediente, numero del proyecto).
Memoria Técnica, fichas de Registro Ambiental (Forma DECA 001-AAO), Firmada por el proponente. Remitir copia en físico y digital	Carta poder debidamente autenticada o Instrumento Publico contentivo de poder general o especial.
Carta poder debidamente autenticada o Instrumento Publico contentivo de poder general o especial.	Si existen cambios en la empresa acreditar: Documento de Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica. Título de propiedad, timbrado y registrado/ contrato de arrendamiento del lugar donde se va desarrollar el proyecto.
Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica.	Fotocopia de la autorización ambiental / Licencia ambiental.
Título de propiedad, timbrado y registrado/ contrato de arrendamiento del lugar donde se va desarrollar el proyecto.	Publicación del aviso de presentación de la solicitud en un octavo de página en el diario de mayor circulación. La publicación tiene una validez de 5 días hábiles
Permisos de operaciones extendida por la Alcaldía Municipal del lugar donde se encuentra el proyecto. Hoja cartográfica o plano de contingencia, anexar a la información técnica (opcional).	Monto de inversión del proyecto en detalle

Monto de inversión del proyecto en detalle	Si es igual al monto de inversión indicado previamente, el proponente deberá confirmar por escrito tal circunstancia.
Toda fotocopia debe presentarse debidamente autenticada.	Toda fotocopia debe presentarse debidamente autenticada.
El Prestador de Servicio Ambiental de estar Registrado y Actualizado en la SERNA	